

**E**n la Villa de Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas diez minutos del día seis del mes de junio del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo, para celebrar la Décima tercera sesión extraordinaria, sito en la Avenida Hidalgo número cuatro de esta localidad, en primer término el Ciudadano Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; así como la Ciudadana Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su carácter de Sindica y el Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, como Regidor Único. -----

De conformidad con lo que establecen los 28, 29, 32 fracción III, 35 fracción XXXVIII, 36, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 y 71 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la Décimo tercera Sesión Extraordinaria de cabildo. Por lo anterior y con la autorización de mi compañera y compañero edil, a continuación, en mi calidad de Presidente municipal de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, con fundamento en lo establecido por el artículo 36 fracción II y III de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre procedo al pase de lista y declaración de quorum legal para dar inicio a esta Sesión de Cabildo. -----

Ciudadano Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadana Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica; Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único, estando presentes la totalidad de los ediles procedo a declarar el quorum legal y antes de dar inicio a esta Sesión Décimo tercera Extraordinaria.-----

Procedo a manifestar la relatoría relacionada con la suspensión de la sesión Decimo tercera Extraordinaria de cabildo, cual se había convocado para el día viernes tres de junio del año en curso, sin embargo debido a las intervenciones del Director de Obras Publicas y su equipo de trabajo, se realizó una acta circunstanciada por contraloría y que se anexa a la presente acta, donde se acordó por todos los integrantes de este cabildo la suspensión y reagenda de la celebración de la presente acta de cabildo para desarrollarse el día lunes seis de junio del año dos mil veintidós, a las catorce horas, bajo los mismos puntos de acuerdo del oficio de convocatoria denominado **PMCV/VIG/0040/2022**.

**PRESIDENTE:** Se declara abierta la Décimo tercera Sesión extraordinaria de Cabildo, y en este momento procedo a dar lectura del orden del día.

**1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

H. Ayuntamiento  
Constitucional

**PRESIDENCIA**

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

REGIDURÍA ÚNICA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025

CONTRALORÍA  
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ

Página 1



2.- Aprobación del orden del día. -----

3.- Propuesta y aprobación en su caso, para que la Licenciada en Contaduría Yessica Becerra Hernández, sea designada a la Secretaría Interina del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----

4.- Propuesta y aprobación en su caso, para que el Arquitecto José Alberto Aldo Ríos González, sea nombrado Director de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud realizada por Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su calidad de Sindica Única, de este Honorable Ayuntamiento para valorar la contratación de una persona que realice las funciones de Secretaria o Secretario particular adscrito al área de Sindicatura. -----

6.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso, la entrega de la copia de la constancia emitida al municipio por el SAT de la firma electrónica avanzada vigente FIEL, para la integración del expediente de **BANOBRAS**, derivado del oficio **SM/0229/2022**, solicitado por la Sindicatura Municipal. -----

7.- Asuntos Generales. -----

8.- Clausura. -----

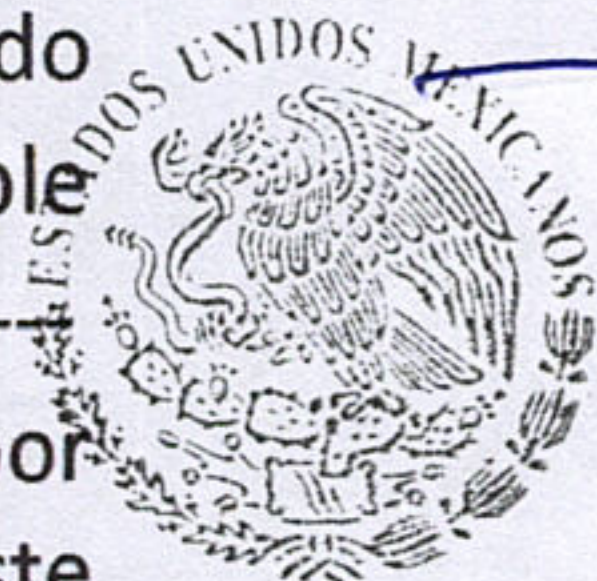
Solicito a mi compañera y compañero edil, si están de acuerdo con el orden del día, lo manifiesten levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

El tercer punto del orden del día, se refiere a la propuesta y aprobación en su caso, para que la Licenciada en Contaduría Yessica Becerra Hernández, sea designada como Secretaría Interina del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----

En relación a este punto se informó al Honorable Cabildo, que la presente sesión se lleva a cabo de manera urgente debido al termino señalado mediante oficio **CI/86/2022**, emitido por la Contraloría Interna del municipio, la suspensión temporalmente del Licenciado Rafael Aldair Hernández Álvarez, en relación al procedimiento de Responsabilidad Administrativa con número de expediente **OIC/LASVIGAS/PRA001/2022**, es por esta razón que para seguir con el funcionamiento de este Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se propone.



H. Ayuntamiento  
Constitucional

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

REGISTRARIA ÚNICA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025



CONTRALORÍA  
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ

Página 2



a la Licenciada en contaduría Yessica Becerra Hernández, como Secretaria interina del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, esto con fundamento en el artículo 35 y 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y el artículo durante todo el tiempo que dure el procedimiento administrativo encausado en contra del Licenciado Rafael Aldair Hernández Álvarez, de igual forma instruyo al contralor interno para que colabore con los procesos de entrega - recepción de las áreas donde se realicen cambio de Servidores Públicos, para que estas se realicen de manera ordenada y con responsabilidad. Del mismo modo, se comisiona bajo la misma partida presupuestal y para atender las actividades inherentes al cargo de Dirección de Recursos Humanos, por lo cual subsistirá en la materia el oficio **PM/075/2022**.

H. Ayuntamiento  
Constitucional

PRESIDENCIA

Por lo que en este momento cedo el uso de la voz al Contralor Interno municipal.

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

**CONTRALOR INTERNO:** Buenas tardes, señores miembros del cabildo, compañeros efectivamente les gire el oficio **086**, de la contraloría requiriendo su apoyo para efectos de acordasen lo pertinente, respecto de la forma que pudieran suplirse las actividades y funciones del secretario del Ayuntamiento en virtud que él está en este momento dentro de un procedimiento de investigación por presunta responsabilidad, en el cual nos falta desahogar la etapa sustanciadora y determinar si es que se hace acreedor a alguna sanción de parte de la contraloría, esta medida provisional que obliga sepáralo temporalmente de su cargo, pues requiere entonces de que ustedes designasen a quien desempeñe las tareas de manera temporal que él no puede dada la petición del área sustanciadora de la contraloría, es cuanto, no se si tengan alguna duda sobre de esto, con mucho gusto se las puedo responder.

**SINDICA ÚNICA:** ¿ya se inició el proceso?, él tiene que estar fuera durante ese proceso y alguien tiene que ponerse a una persona en este caso interino?

**CONTRALOR:** si, efectivamente es un procedimiento de responsabilidades es parte de las atribuciones de la contraloría, el que cuando uno de los servidores públicos que integran esta comuna o incluso particulares que se hubiesen relacionado con servidores públicos del ayuntamiento, la contraloría toma a conocimiento e inicia los procedimientos de responsabilidad si es que

REGIDURÍA ÚNICA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025

CONTRALORIA  
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ

Página 3



encuentra indicios esto nos llevase al incumplimiento de lo que nos señala la Ley de Responsabilidades, eso solamente.

**REGIDOR:** Yo digo que es necesario para nosotros en ese caso, la licenciada que nos hiciera favor de estar en las actividades de la secretaria, y por mi parte compañeros, no hay ningún problema.

**SINDICA:** En la entrega recepción de la Secretaria me gustaría que usted contralor este presente para que todo esté en orden, con los documentos y lo que se tenga que hacer en el proceso de esta entrega recepción.

**CONTRALOR:** Si esta contraloría tiene esta obligación de estar presente.

**PRESIDENTE:** Compañeros ediles si existe algún comentario, les es otorgado en este momento el uso de la voz.

Solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. -----

**SECRETARIO:** Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**Acuerdo No. 84.** -----

Con fundamento en lo que establecen en los artículos 71 de la Ley Orgánica del Municipio libre, 18 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, se autoriza el nombramiento a la Licenciada en Contaduría Yessica Becerra Hernández, como Secretaria Interina del Honorable Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----

Acto seguido, solicito a la Licenciada en contaduría Yessica Becerra Hernández, se ponga de pie para rendir la protesta de ley correspondiente. -----

Ciudadana Yessica Becerra Hernández, ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley Orgánica del Municipio Libre y los demás ordenamientos legales aplicables y cumplir leal, responsable, honesta y patrióticamente con los deberes del cargo que se le ha conferido como Secretaria Interina del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz? .-----

Licenciada en contaduría Yessica Becerra Hernández: **Sí protesto.** -----

**PRESIDENTE:** Si no lo hiciere que la ciudadanía de las Vigas de Ramírez se los demande. Muchas felicidades. -----

Secretaria pasemos al siguiente punto del orden del día. -----



H. Ayuntamiento  
Constitucional

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

REGIDURÍA ÚNICA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025



CONTRALORÍA  
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ

Página 4



**SECRETARIA:** Señor Presidente el cuarto punto del orden del día corresponde a la Propuesta y aprobación en su caso, para que el Arquitecto José Alberto Aldo Ríos González, sea nombrado Director de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz. Tiene la palabra señor presidente. -----

**PRESIDENTE:** Con fundamento en lo que establecen en los artículos 32 fracción III, XLI, 36 fracción X, XVIII, 39, 73 Ter de la Ley Orgánica del Municipio libre, se propone la remoción del Arquitecto **Christopher Joan Alarcón Armas**, Director de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, esto debido a la pérdida de confianza y al rezago que se encuentra en dicha área, por lo que se propone dar por terminado el nombramiento de dicho director, de igual forma, se propone como nuevo Director de Obras Públicas al Arquitecto José Alberto Aldo Ríos González, y para llevar la transición de titulares, se solicita al contralor interno su intervención para la supervisión y coordinación de la entrega- recepción de la Dirección de Obras Públicas, para que proyectos programados se realicen por el bien de las familias vigueñas.-----

Compañeros ediles si existe algún comentario, les es otorgado en este momento el uso de la voz.

**SINDICA:** Yo nada más quisiera exponer como aclaración, firmamos un acta circunstanciada el viernes, en este apartado solicito al contralor que se nos aclare pidiendo que quede asentado, pues recibí oficios de cada uno de los integrantes de obras públicas donde manifestaron eso, que ya habían pedido uso de la voz y de las situaciones que pasaron, ¿pidieron a los policías que los retiraran?, ¿cómo esta esto?

**PRESIDENTE:** El día viernes que sucedieron las cosas nos quedamos en cabildo.

**CONTRALOR:** si efectivamente los policías estuvieron aquí afuera, pero yo que fui testigo de los hechos no considero que hayan sido violentados los derechos de nuestros compañeros, y desde mi perspectiva personal no violenta la seguridad personal ni los derechos que como empleados y como personas tienen, sin embargo yo recibí también ese documento y mi deber como contralor es revisar que dentro del ámbito de lo administrativo que es solamente mi competencia no se haya configurado una falta de algún servidor público para con ellos o de ellos para con nosotros, eso es solamente lo que a



mí me compete, el ámbito laboral, es decir si están o no dentro de la estructura general del ayuntamiento no es competencia mía e incluso otros señalamientos que ellos pudieran hacer ahí tampoco caen dentro del ámbito administrativo de ley de responsabilidades administrativas que es la que rige y que interviene la contraloría y si algo se violentó esta contraloría intervendrá, yo tengo que analizar ese documento y determinar si hay lugar a que yo arme una investigación o abra un expediente para que revise el actuar de los servidores públicos y le soy honesto, si los vi ahí, pero desde mi perspectiva personal no hubo más excepto la presencia de ellos.

**SINDICA:** Yo lo digo porque es una falta de ética que los policías los hayan sacado si no estaban violentando en nada, solamente solicitaron el uso de la voz, por lo que solicito vayan bien las actas y considero que no hay necesidad de otra cosa, sino de dar la claridad y en este caso le solicito al contralor este al pendiente de los sucesos, y también estar presente así en la cuestión de la entrega recepción de Obras Públicas para dar fe que todo está bien, además de que también se cambiaron los candados del acceso a obras, entonces hay que tener la claridad de que todo lo que esta adentro está bien, asimismo quiero quede asentado que yo tengo el desconocimiento total de todos los contratos, licitaciones y convenios, y que yo no tengo nada de eso, lo único que hace pocos días me entregaron fue el padrón de empresas y no tengo conocimiento ni contacto para saber de que estamos hablando.

Asimismo quiero manifestar la postura que tiene la sindicatura compartirles respecto de los hechos ocurridos el pasado viernes 3 de junio del año en curso, fecha en que no dio inicio la sesión decimo segunda extraordinaria a la cual estaba convocada para las 14 horas del día mencionado, ya que antes de dar inicio. Se atendió al asunto del departamento de obras públicas, donde el director Arq. Christopher Alarcón Armas solicitó el uso de la voz, y es de suma importancia manifestar que mi postura como sindica única y representante legal es meramente neutral ante las circunstancias y apegada a la normatividad aplicable y ley en la materia.

**REGIDOR:** En el caso que menciona la Sindica Municipal, todos vivimos la situación y vimos cómo sucedieron las cosas, y creo que no se violentaron sus derechos y se le dio el uso de la voz, para que se le escuchara, yo creo que debemos estar tranquilos porque es importante estar bien para poder avanzar

H. Ayuntamiento  
Constitucional

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

REGIDURÍA ÚNICA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025

SECRETARÍA

CONTRALORIA  
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

Página 6

H. Ayuntamiento  
Constitucional

TESORERÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

H. Ayuntamiento  
Constitucional  
SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



mi postura también es neutral y desde mi punto de vista es que los cambios son buenos para mejorar, por lo que debemos de verlo de manera positiva y analizar si hay atrasos.

**CONTRALOR:** efectivamente, estamos ya en el sexto mes, el programa general de inversión de los fondos que ya ustedes votaron, ya debería estarse ejerciendo y la verdad es que si estamos un poco rezagados en materia de obra, y es necesario acelerar porque tenemos 6 meses para poder ejercer el gasto o en su caso devolverlo, los fondos federales si no se ejercen en el 15 de enero tienen que estarse devolviendo a la tesofe, así que ya se tiene medio año para ejecutar obra, y si los procedimientos administrativos inherentes a la ejecución también están rezagados y lo verdadero sustancial es la ejecución física de la obra.

**PRESIDENTE:** Compañeros ediles si no existe algún comentario, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. -----

**SECRETARIA:** Se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

**Acuerdo No. 85.-** Con fundamento en lo que establecen en los artículos 32 fracción III, 35 fracción XX, 36 fracción XIV, 39, 68 y 73 Ter de la Ley Orgánica del Municipio libre, autoriza la remoción del Arquitecto Christopher Joan Alarcón Armas como Director de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, dejando sin efecto su nombramiento, y se autoriza el nombramiento del Arquitecto José Alberto Aldo Ríos González, como Director de Obras Públicas del municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----

Acto seguido, solicito al Arquitecto José Alberto Aldo Ríos González, se ponga de pie para rendir la protesta de ley correspondiente. -----

**Arquitecto José Alberto Aldo Ríos González,** ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley Orgánica del Municipio Libre y los demás ordenamientos legales aplicables y cumplir leal, responsable, honesta y patrióticamente con los deberes del cargo que se le ha conferido como Director de obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz? -----



H. Ayuntamiento  
Constitucional

**PRESIDENCIA**

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

REGIDURÍA ÚNICA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025

CONTRALORIA  
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ

Página 7

*HESSICAS*

H. Ayuntamiento  
Constitucional  
**SECRETARÍA**  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

H. Ayuntamiento  
Constitucional

**TESORERÍA**

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



Director de Obras Públicas: Arquitecto José Alberto Aldo Ríos González: **Sí protesto.** -----

**PRESIDENTE:** Si no lo hiciere que la ciudadanía de las Vigas de Ramírez se los demande. Muchas felicidades, Director de Obras Públicas pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIA:** El quinto punto del orden del día corresponde al Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud realizada por la Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su calidad de Sindica Única, de este Honorable Ayuntamiento para valorar la contratación de una persona que realice las funciones de Secretaria o Secretario adscrita/o al área de Sindicatura.-----

**PRESIDENTE:** Le concedo el uso de la voz Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, para que manifieste los que considere necesario. -----

**SINDICA:** Aquí me permito comentar que en la primera convocatoria estaba mal ya que le habían puesto Secretario particular, no es secretario particular, Hago la petición por que la auxiliar que actualmente apoya a mi área, por ser personal sindicalizado en el mes de julio tomara sus vacaciones, entonces se queda sindicatura sin personal con ese fin se hizo la propuesta, además de que debido a las multiples actividades una solo persona no se da abasto ya que debemos atender cuestiones de panteón, contestación de oficios, etc., y hay ocasiones en que al estar atendiendo asuntos conmigo adentro, no hay nadie afuera de sindicatura que atienda al publico, por eso es que se pide el personal.

**PRESIDENTE:** inherente a la petición de personal: se instruye al Tesorero Municipal y al Titular del Órgano de Control Interno, compareciente, de permitirlo conveniente los Ediles que me acompañan, con el propósito de que realicen en un término no mayor a cinco días, la proyección económica financiera que permita vislumbrar la factibilidad de la contratación solicitada por la Sindica Municipal, relativa a la Plantilla Laboral de este Ayuntamiento y de ser posible económica y administrativamente congruente la solicitud se proceda acorde a la normativa Municipal que nos rige, garantizándose la efectividad de las funciones de la oficina de la Sindicatura Municipal, así como a las que a título personal desarrolle la Maestra Bertha Margarita Espinoza Córdova, como Sindica Única de este ayuntamiento, esto es, de no existir posibilidad presupuestaria para dichos efectos, de manera inmediata se

H. Ayuntamiento  
Constitucional

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

REGIDURÍA ÚNICA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025

H. Ayuntamiento  
Constitucional

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



reasigne a personal que ya labore en esta Institución y que sea de su elección, con el perfil idóneo para el puesto requerido.-----

**TESORERO MUNICIPAL:** Daremos la contestación señor presidente en el tiempo que se presenta, presupuestariamente no esta la situación para ingresos pero con recursos humanos y con el visto bueno de la maestra se designara a la persona que sea su asistente durante la ausencia de su auxiliar.

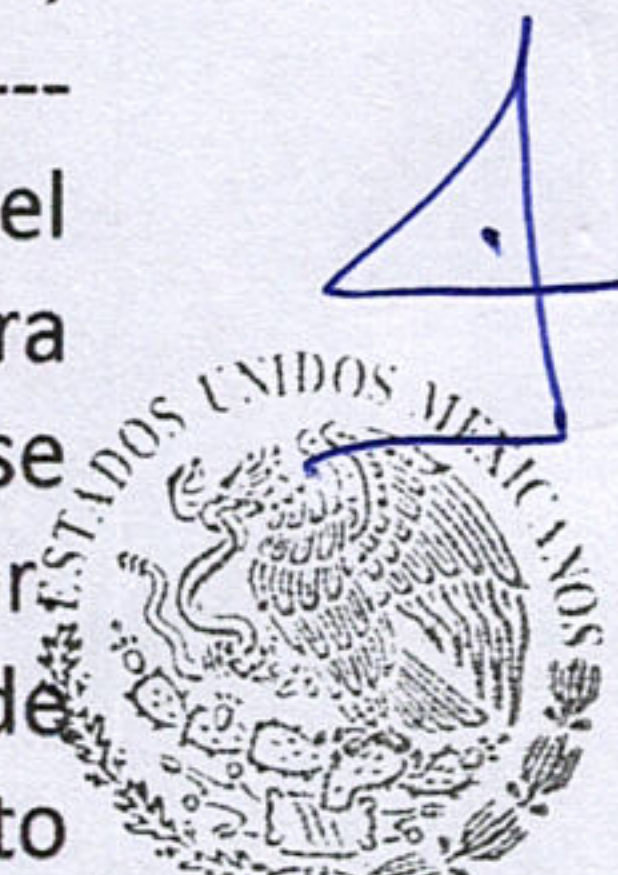
**CONTRALORÍA INTERNA:** si señor presidente en el termino que nos concede me coordinare con la tesorería para saber si es que es el cumplimiento normativo y los avances presupuestales obviamente los cotejaremos con tesorería para ver que tan viable es la situación y emitir opinión en su caso.

**PRESIDENTE:** toda vez que se ha agotado el punto de discusión se somete a votación de los ediles el siguiente acuerdo a probado por unanimidad el siguiente:-----

**Acuerdo No. 86.-** Con fundamento en lo que establecen en los artículos 35 fracción XX, 36 fracción XIV, 39 y 72 fracción III, 73 decies fracción IV, se instruye al Tesorero Municipal y al Titular del Órgano de Control Interno, que realicen en un término no mayor a cinco días, la proyección económica financiera que permita vislumbrar la factibilidad de la contratación solicitada por la Sindica Municipal, relativa a la contratación de un personal de apoyo administrativo, en relación con la Plantilla Laboral de este Ayuntamiento y, de ser posible económica y administrativamente congruente la solicitud se proceda acorde a la normativa Municipal que nos rige, garantizándose la efectividad de las funciones de la oficina de la Sindicatura Municipal, así como a las que a título personal desarrolle la Maestra Bertha Margarita Espinoza Córdova, como Sindica Única de este ayuntamiento, esto es, de no existir posibilidad presupuestaria para dichos efectos, de manera inmediata se reasigne a personal que ya labore en esta Institución y que sea de su elección, con el perfil idóneo para el puesto requerido.-----

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretaria Interina, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIA:** El sexto punto del orden del día se refiere a la propuesta y aprobación, en su caso, la entrega de la copia de la constancia emitida al municipio por el SAT de la firma electrónica avanzada vigente para la



H. Ayuntamiento  
Constitucional

**PRESIDENCIA**

Las Vigas de Ramírez, Ver.

REGIDURÍA ÚNICA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONTRALORÍA  
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ

Página 9





## DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA



integración del expediente de BANOBRAS, derivado del oficio **SM/0229/2022**, solicitado por la Sindicatura Municipal. -----

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Profesora Bertha Margarita Espinoza Cordova, para que manifieste lo necesario.-----

**SINDICA:** Tesorero, Presidente, tengo algunas preguntas que quiero que me contesten, la primera ¿Cuál es el motivo para adquirir crédito?

**TESORERO:** Si me permite Maestra aclararlo, no es solicitar un crédito inmediato, tenemos un problema que dejaron las administraciones pasadas no son cuentas pendientes, sino temas administrativos pendiente que nos hacen aparecer en el sistema de hacienda como deudores, por que se deben documentos, ese es el motivo para hacer la documentación y quitar a Las Vigas de esa lista enmarcada por hacienda, posteriormente a eso evaluar bajo cabildo, pero en este momento es quitar de la lista a las Vigas de Ramírez.

**SINDICA:** ¿Es cubrir con documentos?, ¿no es económico, es solo administrativo?

**PRESIDENTE:** Es destrabar el tramite administrativo y quitar a las Vigas de Ramírez del semáforo rojo y para estar acorde, posteriormente se haría algún análisis bajo cabildo si se requiere de préstamo o no, haciendo una proyección par que se adelantara una parte del presupuesto, así mismo este año no se puede solicitar préstamo.

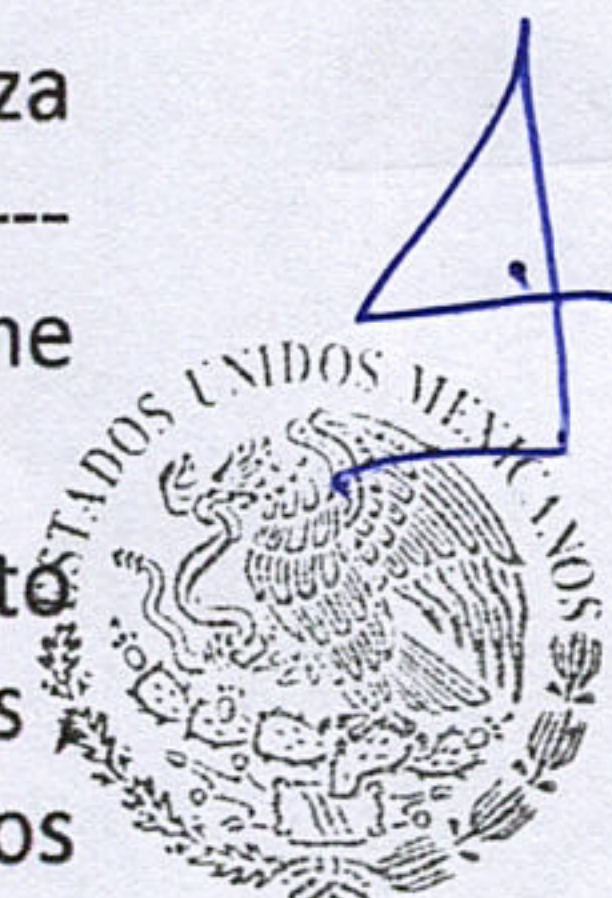
**SINDICA:** En una mesa de trabajo se vería si es factible o no el crédito, cubramos con la cuestión administrativa y ojala que no sea necesario para que no tengamos al ayuntamiento o al municipio endeudado con lo que se pide.

**TESORERO;** maestra este tipo de préstamos no pasan de la administración solamente son para pagar a mas tardar en noviembre y se finiquitan de acuerdo a la proporción del presupuesto, no tendríamos deuda posterior al 31 de diciembre.

**ARQUITECTO:** Perdón que los interrumpa de echo se llama adelanto de participaciones, no es préstamo, es adelanto.

**PRESIDENTE:** Compañeros ediles si no existe algún comentario, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. -----

**SECRETARIA:** Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente:-----



H. Ayuntamiento  
Constitucional

**PRESIDENCIA**

Las Vigas de Ramírez, Ver.

REGIDURÍA ÚNICA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025



**CONTRALORIA  
INTERNA**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ

Página 10

**SECRETARIA**

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

H. Ayuntamiento  
Constitucional

**TESORERÍA**

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



**Acuerdo No. 87.-** Con fundamento en lo que establecen en los artículos 37 de la Ley Orgánica del Municipio libre, sobre la aprobación de la entrega de la copia de la constancia emitida al municipio por el SAT de la firma electrónica avanzada vigente FIEL, para la integración del expediente de BANOBRAS, derivado del oficio SM/0229/2022, solicitado por la Sindicatura Municipal. -

**PRESIDENTE:** Secretaria pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIA:** El séptimo punto del orden del día Presidente son los asuntos generales. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Me gustaría hacer una solicitud a la Sindica Municipal Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, que de ser posible a la brevedad estampe su firma en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, a través de la recién nombrada Secretaria del Ayuntamiento Interina Licenciada Yessica Becerra Hernández, toda vez que es de vital importancia para la publicación en la gaceta oficial el Reglamento de la Administración Pública, lo anterior en virtud que solo falta su rubrica para realizar el tramite correspondiente. -----

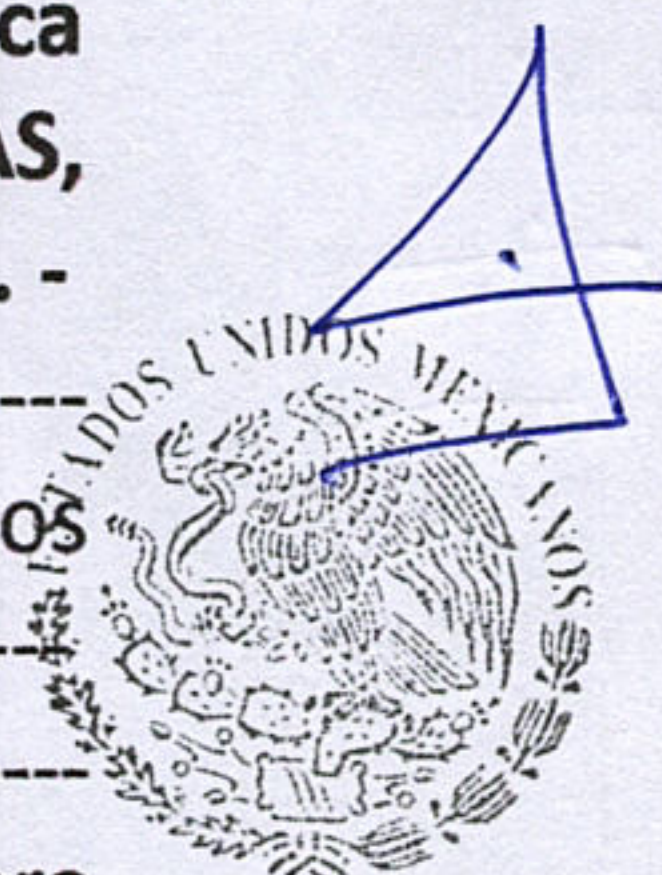
**SINDICA:** No me la han pasado a firma, me quede esperando para firmar.

**PRESIDENTE:** Se le turnara a firma correspondiente.

**PRESIDENTE:** Quiero hacer la aclaración que por ausencia del secretario del ayuntamiento, toda vez que desde que fue notificada su separación hasta la fecha su oficina se encuentra cerrada, aclaro que la convocatoria PMCV/VIG/0040/2022 y PMCV/VIG/040/2022 corresponden a la décima tercera sesión extraordinaria de cabildo que se celebraría el 3 de junio del presente año y que se difirió para el día de hoy 6 de junio, por ello considero pertinente hacer la aclaración para no crear confusión en el orden de las sesiones. Del mismo modo solicito a la contraloría interna su coadyuvancia para acelerar el proceso de entrega recepción de la secretaria del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez Veracruz.

**PRESIDENTE:** Ciudadana Secretaria, le pido si no existe otro asunto general que tratar, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIA:** El octavo punto del orden del día Presidente, corresponde a la clausura, por lo tanto, invito a los ediles y al público en general se siryan ponerse de pie. -----



H. Ayuntamiento  
Constitucional

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.

REGIDURÍA ÚNICA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025

CONTRALORIA  
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ

Página 11

SECRETARIA

H. Ayuntamiento  
Constitucional

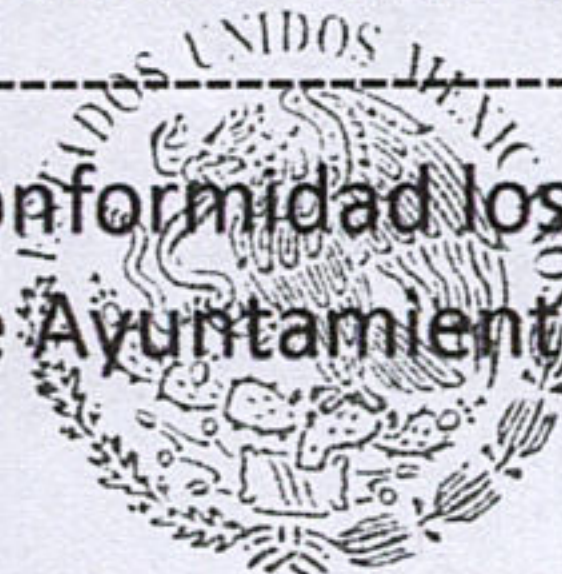
TESORERÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



**PRESIDENTE:** Siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día lunes de seis de junio del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo, muchas gracias por su atención. -----

Se cierra la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervienen ante la Secretaria Interina del Honorable Ayuntamiento quien da FE. -----



H. Ayuntamiento  
Constitucional

Médico José de Jesús Landa Hernández  
Presidente Municipal.

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova  
Sindica.

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



L.C. Yessica Becerra Hernández  
Secretaria interina del H. Ayuntamiento

SECRETARIA  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

CONTRALORIA  
INTERNA

L. C. Onésimo Pérez Peralta  
Contralor interno municipal

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



H. Ayuntamiento  
Constitucional

Médico Gerardo Augusto Mayo Peternell  
Tesorero Municipal

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

Las presentes firmas corresponden al acta de la décimo tercera sesión extraordinaria, celebrada el día seis de junio del año dos mil veintidós.